

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de marzo de 1970 por la que se deja sin efecto la de 10 de noviembre último por la que se nombra a doña María de los Angeles Mallada González Practicante en Medicina y Cirugía del Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr. Accediendo a la petición formulada por doña María de los Angeles Mallada González B01G072, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 10 de noviembre último por la que se le nombra Practicante en Medicina y Cirugía del Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 31 de marzo de 1970

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara

ORDEN de 4 de abril de 1970 por la que se nombra por concurso a don Rogelio Palomo Cerdá Auxiliar del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero último para la provisión de plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una de las expresadas plazas a don Rogelio Palomo Cerdá, A33FG013195, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 4 de abril de 1970

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara

ORDEN de 8 de abril de 1970 por la que se nombra por concurso a don Roberto Santander Cerbell Operador técnico de Telecomunicación del Servicio de Telecomunicación que se menciona.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero último para la provisión de una plaza de Operador Técnico de Telecomunicación, vacante en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Roberto Santander Cerbell, A21GO4040, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 8 de abril de 1970

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara

ORDEN de 15 de abril de 1970 por la que se concede la baja, a petición propia, en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento de Complemento de Intendencia don Ruperto Marrero García.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de esta Presidencia del Gobierno de 7 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 9), se concede la baja, a petición propia, en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento de Complemento de Intendencia don Ruperto Marrero García, cesando asimismo en la situación de «Reemplazo voluntario» en que se encontraba, concedida por Orden de 27 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 191), fijando su residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Por lo que respecta al pase a la situación de «Retirado» con los derechos pasivos que le correspondan que como consecuencia de la baja en la Agrupación Temporal Militar preceptiva dicho artículo 28, se llevará a efecto por el Ministerio del Ejército, previo los tramites establecidos por dicho Departamento ministerial.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti

Excmo. Sr. Ministro del Ejército

ORDEN de 16 de abril de 1970 por la que se declara «muerto en campaña» a don Manuel Aparicio Fernández del Olmo y comprendido su viuda en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente incoado para averiguar las causas del fallecimiento de don Manuel Aparicio Fernández del Olmo, a efectos de declaración de «muerto en campaña», solicitada por su viuda, doña Tadea Valentina Sanz Perea,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a don Manuel Aparicio Fernández del Olmo, Médico Forense de Hinojosa del Duque (Córdoba), y comprendida la solicitante en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. a los precedentes efectos
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 16 de abril de 1970

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Justicia

ORDEN de 16 de abril de 1970 por la que se declara «muerto en campaña» a don Antonio Martín Acuña y comprendida su viuda en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente incoado para averiguar las causas del fallecimiento de don Antonio Martín Acuña, a efectos de declaración de «muerto en campaña», solicitada por su viuda, doña María Teresa García Martínez,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a don Antonio Martín Acuña, Abogado de Estado Jefe en la Delegación de He-